



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  225T 3T1N 280V 7162 0UBC	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL18I01E3	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/1

ANUNCIO Nº 6

Convocatoria:	4 plazas de Técnico/a de Gestión
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 111, de 10 de mayo de 2024 B.O.C.M. nº 236, de 3 de octubre de 2024 B.O.E. nº 126, de 24 de mayo de 2024
Procedimiento de selección:	Oposición
Trámite:	Publicación instrucciones para la realización y criterios de corrección del 2º ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…/…)”

SEGUNDO.- *Aprobar y hacer públicas las instrucciones para la realización del 2º ejercicio, así como los criterios de corrección del mismo, que se adjuntan como Anexo al presente Acta.”*

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA SUBESCALA
DE GESTIÓN, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN
SISTEMA DE ACCESO POR OPOSICIÓN

SEGUNDO EJERCICIO

14 de noviembre de 2024

INSTRUCCIONES

COMPRUEBE QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE MATERIAL:

- 1 sobre grande, en el que deberán introducir, al finalizar el ejercicio, las hojas de respuestas.
- 1 sobre pequeño, grapado al grande, en el que deberán introducir, al finalizar el ejercicio, la hoja de datos identificativos.
- 1 hoja a rellenar por cada aspirante con sus datos identificativos.
- Folios con el sello del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, donde deben redactar los temas.
- 1 bolígrafo de **color azul** (que debe aportar la persona aspirante)

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- El DNI o documento identificativo permanecerá en lugar visible y a disposición de los miembros del tribunal durante todo el desarrollo de la prueba.
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos con conexión a internet de ningún tipo (móviles, relojes, etc.). No podrán estar visibles en ningún momento y deberán permanecer apagados durante toda la prueba.
- Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se observarán en todo momento estas normas:
 - NO escriba su nombre, DNI o firme en las hojas de respuesta, ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
 - Ningún documento incluirá ninguna marca o señal que permita su identificación.
 - Únicamente se pueden subrayar los epígrafes con una línea recta.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  225T 3T1N 280V 7162 0UBC	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL18I01E3	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/1

1

- No se permite el uso de corrector. Lo que se haya de eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea. Ejemplo: (~~frase que se quiera eliminar~~).
- Todos los folios que se utilicen serán numerados en la **esquina superior derecha** con un solo número rodeado con un círculo.
- Es obligatorio escribir por ambas caras del folio.
- El ejercicio tendrá una duración máxima de 120 minutos (2 horas).
 - Nadie podrá abandonar el aula durante los primeros 10 minutos de examen ni durante los 10 últimos.
 - Finalizado el ejercicio se levantará la mano para que un miembro del Tribunal introduzca las hojas del examen en el SOBRE GRANDE y la hoja identificativa en el sobre pequeño. Las hojas de respuesta no utilizadas se dejarán sobre la mesa.
- Conforme a las bases del proceso selectivo en la calificación del ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita y síntesis, así como su forma de presentación y exposición, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aspectos objeto de valoración	Valoración
1.- Estructura y claridad expositiva (claridad, orden de ideas, calidad de la expresión escrita y síntesis, así como su forma de presentación y exposición)	30%
2.- Conocimientos (contenido general, normativa citada y actualización de contenidos)	70%

- Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 de puntos.

Se calificará de 0 a 10 puntos el desarrollo cada uno de los temas desarrollados, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

- Una vez entregados todos los sobres se barajarán y se procederá a asignar un número idéntico a cada juego de sobres grande-pequeño, todo ello a los efectos de proceder a la corrección anónima.

Este acto es público y los opositores que deseen pueden quedarse para presenciarlo.

- Si precisa certificado de asistencia, se le facilitará a la salida, previa presentación del DNI, una vez finalizado y entregado el ejercicio.